

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/341/20

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

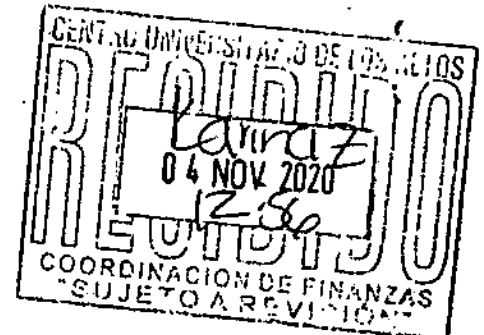
DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: SERVICIO A TIDA 1138				
N° DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACION	
359/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ				
INFACTURA	MONTO EN NUMERO	MONTO EN LETRA	PSE	
A4033	\$ 2,826.00	DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MXN		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
252399		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020		
OBSERVACIONES	ENTRADA DE ALMACÉN:			

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 29 de 10 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

359-20		
NUMERO		
28/10/2020		
DIA	MES	ANO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	252399	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

SERVICIOS GENERALES	
CARGO DEURE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3787828033 AL 37	AV. RAFAEL CASILLAS #1200, TEPATITLAN JAL.
TELEFONO	DOMICILIO

RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
			TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZ	FILTRO DE AIRE	1	43.107	43.10
PZ	FILTRO DE ACEITE	1	\$43.10	\$43.10
PZ	ACEITE 5 LTS	1	\$379.31	\$379.31
PZ	BUJIA IRIIDIUM	4	237.07	\$948.28
PZ	LIMPIADOR DE INYECTORES	1	112.07	\$112.07
PZ	MANGUERA PICUERPO DE ACELERACIÓN	1	\$60.34	\$60.34
SER	SERVICIO AUTOMOTRIZ	1	\$850.01	\$850.01
IMPORTE CON LETRA: DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MXN			SUB-TOTAL	\$2,438.21
			I.V.A.	\$389.79
			TOTAL	\$2,828.00



CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES			
FECHA DE ENTREGA:	LUGAR DE ENTREGA:	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/>	ALMACEN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES: 1	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OFICIO DE PETICION CUACSG/233/2020
ISELA
OBSERVACIONES

ELABORO
ARQ. HECTOR CARDENAS
MONAYO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA
MTR. FRANCISCO JAVIER
ROMERO MENA

Vb. Bc.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE
ALFONOS RODRIGUEZ FRANCO

NOMBRE y FIRMA DEL
PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Mantenimiento

Oficio N° CUA/CSG/233/2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales
Presente

At'n, Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de Unidad de Compras

Servicio de Reparación de Motor a Vehículo Marca Nissan / Tida 2015 No. Económico 1138

CONTENIDO

1	FILTRO DE AIRE	PZA	1
2	FILTRO DE ACEITE	PZA	1
3	ACEITE 5 LTS	PZA	1
4	BUJIAS IRIIDIUM	PZA	4
5	LIMPIADOR DE INYECTORES	PZA	1
6	MANGUERA P/CUERPO DE ACELERACION	PZA	1
7	SERVICIO AUTOMOTRIZ	SERV.	1

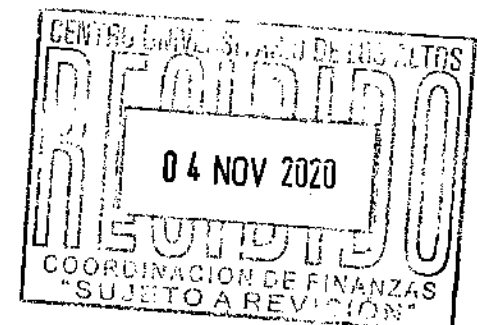
Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"

Tepatitlán de Morelos, a 23 de 10 de 2020


ALFONSO RODRIGUEZ FRANCO
Jefe de la Unidad de Mantenimiento



RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ
 RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ

Factura Timbrado
 FOLIO: A4033
 FECHA: 23-10-2020 17:05:10
 Página: 1 de 1

Expedido en: TEPATITLAN JALISCO C.P 47600

Régimen Fiscal: 612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

DATOS FISCALES

Tipo de Comprobante: **1** Divisa: **MXN** Tasa de Cambio: **1.0000**
 Método de Pago: **PPD - Pago en parcialidades o diferido** Uso de Clif: **P01 - Por definir**
 Forma de Pago: **99 - Por definir** Cond. de Pago: **No. Certificado Emisor:**
 Confirmación: **CFDI Relacionado:** Tipo de relación:

DATOS DE TIMBRADO

No Certificado SAT:
 Folio Fiscal:
 Fecha de Certificación: **10/23/2020 5:15 PM**

DATOS FISCALES

RFC: **UGU250907MH5** Nombre: **UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA** Código de cliente: **108**
 Domicilio: **AV. JUAREZ 876** Colonia:
 Localidad: **039 - Guadalajara** Vendedor: **C.P. 44100**
 Estado: **JAL - Jalisco** País: **MEX - MEXICO** Teléfono:

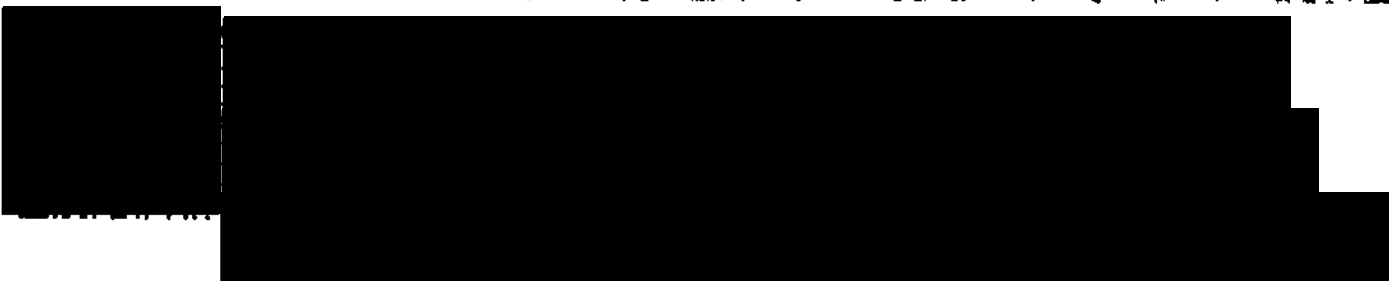
Clave	Identificación	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe
40161505		FILTRO DE AIRE	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
40161504		FILTRO DE ACEITE	1.0000	Pieza - H87	43.10	\$43.10
12181600		ACEITE 5 LTS	1.0000	Pieza - H87	379.31	\$379.31
26101732		BUJÍA IRIIDIUM	4.0000	Pieza - H87	237.07	\$948.28
26101772		LIMPIADOR DE INYECTORES	1.0000	Pieza - H87	112.07	\$112.07
40142000		MANGUERA P/ CUERPO DE ACELERACIÓN	1.0000	Pieza - H87	60.34	\$60.34
78181500		SERVICIO AUTOMOTRIZ	1.0000	No Aplica - ZZ	850.01	\$850.01
Impuesto	Base	Importe		SubTotal:		2,436.21
IVA16	2,436.21	369.79		Descuento:		0.00
				Impuestos:		369.79
				Retenciones:		0.00
				Total:		2,825.00

Importe total con letra:

DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 MXN

Impuesto retenido de conformidad con la ley del impuesto al valor agregado, para efectos fiscales al pago.

Observaciones:



COOP. DE SERVICIOS TA JOELIOS ALTOS
 RODOLFO DE LA TORRE GONZALEZ
 04 NOV 2020
 12:50

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.